

Banco Nación Sociedad Anónima: qué significa para el futuro de la entidad y sus clientes

20/02/2025



Tras el intento fallido de privatización por quedar excluido de la Ley Bases, el Gobierno convirtió por decreto este jueves al Banco Nación en Sociedad Anónima. La transformación de la persona jurídica no implica que la entidad deje de ser pública sino que quita ciertas restricciones que tenía al ser una Sociedad del Estado y otorga una mayor apertura para su capitalización.

En este sentido, en los considerandos del decreto 116/2025 se señala que “el régimen de entidad autárquica limita la capacidad del Banco Nación para competir en igualdad de condiciones con otras entidades del sector financiero,

restringiendo su acceso a nuevas fuentes de financiamiento y su capacidad de desarrollar estrategias comerciales más dinámicas y eficientes” en beneficio de sus clientes.

“La transformación en sociedad anónima contribuirá a modernizar su estructura jurídica y operativa, permitiendo una mayor flexibilidad en su gestión y adaptación a las mejores prácticas del mercado financiero, incorporando mecanismos de gobierno corporativo más ágiles y eficientes y una administración más profesionalizada y alineada con estándares internacionales de transparencia, eficiencia y control”, indica.

En el Gobierno consideran que la Sociedad del Estado era una figura jurídica que daba privilegios tales como una **descapitalización permanente sin riesgo de default**, lo que obligaba a seguir fondeando a pesar de la ineficiencia.

También, el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger, dijo a través de su cuenta de X: “El Decreto 116/25 permite que el banco mejore su transparencia y gobierno corporativo. El decreto también limpia casi todo el estatuto eliminando privilegios (por ejemplo el Art. 31 que obligaba a que los depósitos judiciales fueran en dicha institución)”.

Francos: “Un banco que cotiza

Francos: “Un banco que cotiza en la bolsa genera una serie de controles y transparencia en la gestión que va a cambiar absolutamente la concepción de la banca pública en la Argentina» (SENADO)

Miguel Angel Arrigoni, presidente de First Capital Group, precisó: “Una entidad de tipo gubernamental está regida, en general, por la política de Estado y la ley de administración pública. Siendo Sociedad Anónima va a tener más flexibilidad. Por ejemplo, recibir capital de bancos de fomento extranjeros, o hacer proyectos asociativos con otros bancos. Es una estructura mucho más ágil. Desde ese punto de vista, yo creo

que es buena noticia”.

La SA -en principio, no hay dichos de funcionarios que indiquen esto- permite además una posible salida a la cotización en bolsa, como en el antecedente del Banco do Brasil o en otro rubro con YPF. En ese caso, funciona como un banco comercial que busca rentabilidad, pero con mayor o menor incidencia del Estado de acuerdo a si se decide mantener un esquema mixto en la propiedad del capital social.

En este sentido, Guillermo Francos, actual jefe de Gabinete, había afirmado en abril pasado: “El presidente Lula en Brasil, en su primer mandato, llevó al banco de Brasil a capitalizarse en la bolsa de Nueva York. El banco cotiza afuera del país y tiene un capital impresionante. Es el banco más grande de ese país. Si un banco público en Brasil, bajo la presidencia de Lula, se convirtió en una empresa que cotiza en bolsa y que incluyó capital privado, ¿por qué no hacerlo nosotros acá? Estamos en un concepto viejo, de no permitir el trabajo conjunto del capital privado y público”.

“La transformación en Sociedad Anónima es central para crecer, alcanzar eficiencia y mejorar la transparencia en la gestión del BNA”

“Un banco que cotiza en la bolsa genera una serie de controles y transparencia en la gestión que va a cambiar absolutamente la concepción de la banca pública en la Argentina. Todo esta cosa que hoy se hace un poco oculta: a quién se le da crédito, cada tanto escuchamos un escándalo, que se lo dio a una empresa que quebró, etcétera; todo eso, cuando una empresa cotiza en la bolsa, está absolutamente controlado y transparente. Son pasos importantes que tenemos que dar hacia la eficiencia y transparencia de la banca”, comentó.

De todos modos, es importante destacar que esta figura jurídica facilita una privatización parcial o total. Arrigoni consideró que “el Banco de Nación es la columna vertebral del sistema bancario argentino. Hay que tener mucho cuidado con el

tema de la privatización. Hay determinados elementos que están en manos del Estado y pueden estar en manos privadas pero hay otros que no. Aparte asiste a algo que es fundamental, que es a las pymes argentinas y al campo”.

Por su parte, y consultado esta mañana por una posible privatización, el ex director del Banco Nación, Carlos Melconian, opinó: “La flexibilidad de la gestión, la administración profesional, la transparencia, la eficiencia, el capital, el control, la auditoría, la rentabilidad y el fondeo son palabras claves”.

Y agregó: “Desde el punto de vista del futuro de un país que se normaliza, esta cuestión de que sea un ente mixto por razones técnicas, de capital y despolitización, no es malo. Si es prolijo, no es malo”.

En tanto, el actual titular del BNA, Daniel Tillard, había dicho que “la transformación en Sociedad Anónima es central para crecer, alcanzar eficiencia y mejorar la transparencia en la gestión del BNA. Un comienzo será reemplazar la sindicatura unipersonal actual a favor de una sindicatura colegiada de tres miembros como en todas las sociedades”.

También, en un comunicado, desde la entidad habían sostenido: “La transformación en SA es imprescindible para que el Banco continúe aumentando los préstamos a favor de las pymes y las familias. Para sostener ese crecimiento, la institución necesitará ampliar su fondeo, lo que podrá hacer abriendo su capital, para lo cual es esencial que se convierta en Sociedad Anónima y que tenga la aprobación del Congreso”.

Fuente: Infobae